

DECRETO ALCALDICIO - N° 001921

Casablanca, -7 MAY 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 20 de Mayo del año 2013, a la funcionaria municipal de planta: **LAURA PULGAR ARANDA**, Cedula de Identidad N° 15.080.687 - 9, Administrativo, Grado 16°.-



DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **LAURA PULGAR ARANDA**, Cedula de Identidad N° 15.080.687 - 9, Administrativo, Grado 16°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA d

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	PULGAR
Apellido Materno	ARANDA
Nombres	LAURA
Cédula de Identidad	15.080.687-9
Grado	16°
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	ADMINISTRACION MUNICIPAL

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DIA
Por el (los) día (s)	20 DE MAYO
Fecha solicitud	MAYO DE 2013

Firma Funcionario (a)

Pulgar Aranda

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde

[Handwritten signature]